

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de procedimientos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Cardenal Cisneros, números 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Apadole, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Ortega y Gasset, núm. 2, planta 6, pta. núm. 4, 21007 (Huelva).  
Expediente: R.27-11 (RS0005-HU/05).  
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de mayo de 2011.

Entidad: Luz Living, S.L.L.  
Dirección: Calle Cristóbal Colón, núm. 20, 21400 Ayamonte (Huelva).  
Expediente: R.38-11 (RS0036-HU/05).  
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 31 de mayo de 2011.

Entidad: Eurosaund Andalucía, S.L.L.  
Dirección: Calle Rafael, núm. 7, 21450 Cartaya (Huelva).  
Expediente: R.32-11 (RS0036-HU/07).  
Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 24 de mayo de 2011.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 15 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Pro-

vincial sita en la calle Cardenal Cisneros, núms. 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesada: Huelva La Luz, S.L.L.  
Dirección: Calle Real, núm. 40, 21440 Lepe (Huelva).  
Expediente: R. 37/10 (RS.0053.HU/05).  
Acto notificado: Trámite de audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Interesada: Servicios Tecnológicos Informáticos Onuba, S.L.L.  
Dirección: Calle San Sebastián, núm. 21, 21004 (Huelva).  
Expediente: R. 03/11(RS.0061.HU/05).  
Acto notificado: Trámite de audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Huelva, 15 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Economía Social sita en calle Cardenal Cisneros, números 3-5, durante el plazo indicado:

Entidad: Estructuras Aljaonuba, S.L.L.  
Dirección: C/ Párroco José Miranda, núm. 1, 1.º F, 21110 Aljaraque (Huelva).  
Expediente: R. 32/10 (RS.0024-HU/07).  
Asunto: Notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad, de fecha 30 de mayo de 2011.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 15 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración